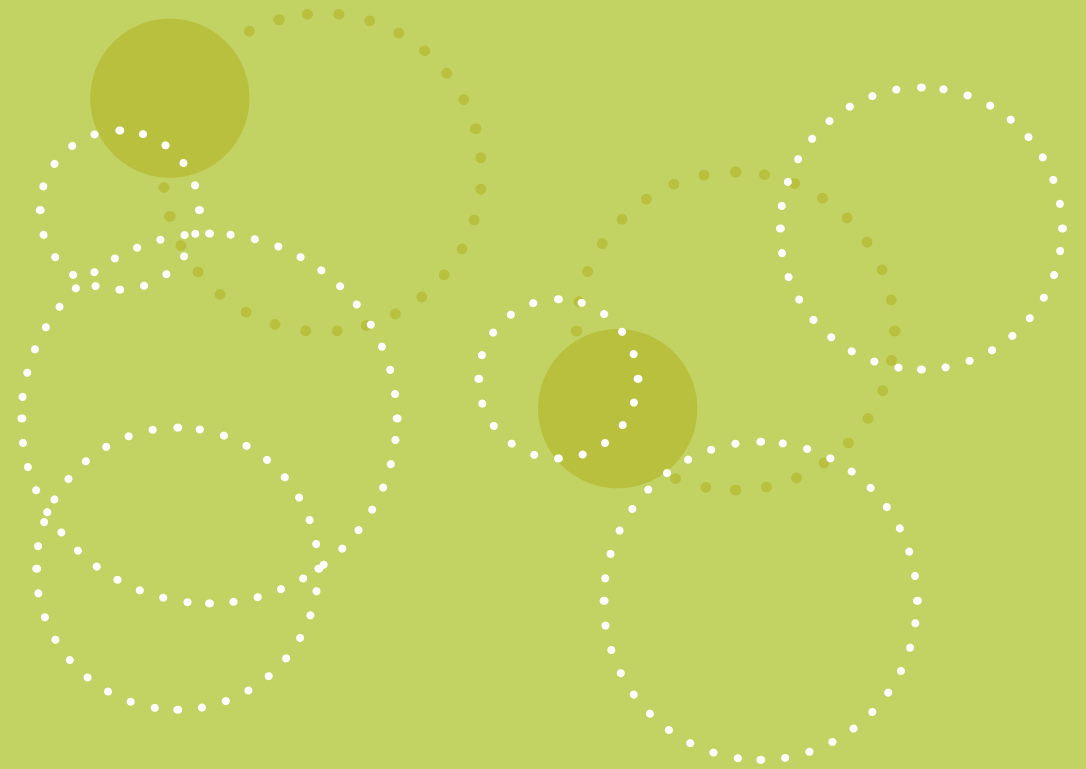


“Un niño que fue nacido prematuro de alto riesgo debe acceder, luego del alta neonatal, a programas especiales de **seguimiento**”.
(Derecho 7. *Decálogo de los derechos de los recién nacidos prematuros*)

GUÍAS DE atención ambulatoria integral para el seguimiento DE RECIÉN NACIDOS DE RIESGO

GUÍAS

DE atención ambulatoria integral
para el seguimiento
DE RECIÉN NACIDOS DE RIESGO



unicef 



Ministerio de
SALUD

 GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA